



MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO 2022

Índice

NOTA 1	
1. Actividad de la Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra – Río Bodión	5
NOTA 2	
2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales	8
NOTA 3	
3. Aplicación del resultado del ejercicio	9
NOTA 4	
4. Normas de registro y valoración	10
NOTA 5	
5. Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias	13
5.1 Inmovilizado Intangible	
5.2 Inmovilizaciones Materiales	
NOTA 6	
6. Activos Financieros	14
NOTA 7	
7. Pasivos Financieros	15
NOTA 8	
8. Fondos Propios	17
NOTA 9	
9. Situación Fiscal	17
NOTA 10	
10. Gastos e Ingresos	18
10.1 Gastos de personal	

10.2 Otros gastos de explotación	
10.3 Amortización del inmovilizado	
10.4 Deterioro y resultado enajenación del inmovilizado	
10.5 Gastos Financieros	
10.6 Impuesto sobre beneficios	
10.7 Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	
10.8 Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros Resultados"	
10.9 Otros ingresos de explotación	
10.10 Ingresos financieros	
NOTA 11	
11. Subvenciones, donaciones y legados	20
11.1 Subvenciones y aportaciones concedidas a la Asociación	
11.2 Subvenciones concedidas por el CEDER Zafra – Río Bodión, a promotores particulares, derivado de su actividad como Grupo de Acción Local	
NOTA 12	
12. Operaciones con partes vinculadas	21
NOTA 13	
13. Otra Información	22
13.1 Número de empleados por categorías profesionales	
13.2 Indemnizaciones por asistencia a reuniones	
13.3 Inexistencia de créditos a los miembros de la Junta Directiva	
13.4 Aplicación de intereses generados por las cuentas bancarias	





NOTA 14	
14. Información sobre medio ambiente	23
NOTA 15	
15. Acontecimientos posteriores al cierre	23
Formulación de las cuentas anuales por la Asamblea del CEDER Zafra – Río Bodión	24

NOTA 1

1. Actividad de la Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra – Río Bodión (CEDER Zafra – Río Bodión)

La Asociación CENTRO DE DESARROLLO RURAL ZAFRA - RÍO BODIÓN, es una entidad mixta, sin ánimo de lucro, de carácter asociativo y naturaleza voluntaria, con personalidad jurídica propia, distinta de la de sus asociados, nacida para crear y gestionar servicios y actividades de interés supralocal, que conduzcan a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de la Comarca de Zafra – Río Bodión.

La Asociación está constituida por:

1. ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO: Ayuntamientos que pertenezcan a la Asociación de Municipios de Zafra - Río Bodión.
2. ENTIDADES DE DERECHO PRIVATIVO: Sociedades mercantiles, empresas de economía social, empresas individuales, etc., que tengan su domicilio social o centro de trabajo en el territorio de la Comarca de Zafra - Río Bodión.
3. ASOCIACIONES E INSTITUCIONES: Asociaciones empresariales, sindicales, profesionales, culturales, deportivas, sociales, etc. que tengan su domicilio social o una delegación en el territorio de actuación.

La Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra - Río Bodión tiene como fin esencial la mejora de la calidad de vida en la Comarca, con objeto de lograr el mantenimiento, consciente y deseado, de la población en ella.

Para la consecución de tal fin, la Asociación se plantea una serie de objetivos específicos:

1. Propiciar el desarrollo y la competitividad de las actividades económicas de la Comarca, incluyendo las de carácter potencial, mediante la activación de aquellas iniciativas que permitan aprovechar mejor los recursos disponibles.
2. Diversificar, articular e intensificar las actividades económicas.
3. Crear y/o mejorar los canales de comercialización y distribución de los productos comarcales.
4. Fomentar la creación de empleo estable.
5. Regenerar y dinamizar el tejido socioeconómico de la zona.
6. Mejorar los procesos de transferencia de tecnología y de formación hacia las empresas y ciudadanía de la zona.
7. Fomentar, facilitar, promocionar e impulsar toda clase de actividades generadoras de desarrollo económico y social en el medio rural, prestando servicios de valor añadido.



8. Estudiar, diseñar, y gestionar cuantos proyectos se consideren viables para las necesidades del medio rural.
9. Mantener y mejorar la calidad de los núcleos poblaciones y de sus relaciones, dotándolos de los equipamientos públicos necesarios, especialmente de una red interna de comunicaciones y de conexiones con los principales ejes de comunicación.
10. Lograr una adecuada articulación de la sociedad rural.
11. Promover el equilibrio territorial.
12. Contribuir a la igualdad de oportunidades real y efectiva entre hombres y mujeres.
13. Propiciar la recuperación y difusión de nuestras señas de identidad culturales.
14. Desarrollar una conciencia ambiental que nos permita conservar, restaurar y mejorar nuestro medio natural y la biodiversidad existente.
15. Reordenar las competencias institucionales, fomentando la coordinación de las actuaciones y una adecuada organización institucional.
16. Fomentar la identidad y protagonismo comarcales.
17. Fomentar la participación de los colectivos más desfavorecidos en todos los ámbitos de la vida (mujeres, juventud, personas con discapacidad, inmigrantes...)
18. Cualquier otra finalidad que contribuya de forma directa al desarrollo en el ámbito geográfico de actuación de la Asociación.

Para el cumplimiento de los fines, y objetivos que se especifican en el artículo anterior, la Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra - Río Bodión, realizará una serie de actividades en función de las siguientes áreas de actuación y colectivos:

♦ Áreas de actuación

- 1 Valorización y diversificación de la economía:
- 2 Participación y cohesión social.
- 3 Conservación y mejora del medio natural.
- 4 Valorización de los productos locales y los recursos culturales.
- 5 Apoyo a los sectores de población con mayores dificultades para el desarrollo en el medio rural: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, tercera edad e inmigrantes.

♦ Colectivos:

1. Mujeres
2. Jóvenes
3. Personas con discapacidad
4. Tercera edad
5. Inmigrantes
6. Cooperación al desarrollo

La Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra - Río Bodión servirá con objetividad los intereses que se le encomiendan, con capacidad jurídica para adquirir y enajenar bienes, ejercitar acciones, contratar y obligarse en general, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.

Esta Asociación se constituye por tiempo indefinido y subsistirá mientras perduren sus fines, salvo imposibilidad manifiesta sobrevenida de aplicar a éstos las actividades y medios de que disponga, o surjan circunstancias excepcionales que aboquen a su disolución, que se realizará por el mismo procedimiento que el exigido para su constitución.

Durante el ejercicio el Grupo de Acción Local ha desempeñado, como principal actividad, la que se deriva de su actuación como Grupo de Acción Local en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020 Enfoque Leader, regulada por Convenio firmado entre el CEDER Zafra – Río Bodión y la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, de fecha 25 de noviembre de 2016.

Al margen de la gestión del Programa Leader, el CEDER lleva a cabo otras actuaciones en beneficio del desarrollo de la Comarca y relacionadas con temas de interés como pueden ser la cooperación interterritorial, el medio ambiente, la igualdad de oportunidades, la promoción y consolidación de la identidad comarcal, etc.

Ámbito territorial de actuación:

Integran el ámbito de actuación del CEDER Zafra – Río Bodión, los términos municipales de: Alconera, Atalaya, Burguillos del Cerro, Calzadilla de los Barros, FERIA, Fuente del Maestro, La Lapa, Medina de las Torres, La Morera, La Parra, Puebla de Sancho Pérez, Los Santos de Maimona, Valencia del Ventoso, Valverde de Burguillos y Zafra.



NOTA 2

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Para la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 se aplica la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales abreviadas, formadas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria Abreviada, compuesta por las notas 1 a 15, y el Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto, se han elaborado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y particularmente las normas del Plan General contable de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos (*Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos*), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

b) Principios contables:

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No se han producido cambios en las estimaciones contables que puedan afectar a las cuentas anuales de los ejercicios presentes o futuros.

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la Asociación CEDER Zafra – Río Bodión.

d) Comparación de la información:

La Asociación presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las partidas de ambos ejercicios son comparables.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales recogidos en varias partidas del Balance.

f) Cambios en los criterios contables

No se han realizado ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

g) Corrección de errores

No se han detectado errores por no contabilización de algún aspecto que hubiese que contabilizar; por lo que no ha sido necesario proceder a corregir errores detectados posteriores al cierre.

NOTA 3

3. Aplicación del resultado del ejercicio

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio (todos los ingresos menos todos los gastos contabilizados en el presente ejercicio) que la Asamblea General de Socios debe aprobar es la siguiente:

Base de reparto	Importe en euros
Pérdidas y Ganancias	
Resultado del Ejercicio <u>Positivo</u>	83.492,59 €
Total	83.492,59€

Distribución	Importe en euros
No procede distribución	0,00 €
Total	0,00 €

*-En relación con la aplicación de los excedentes se está a lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación: “Los beneficios obtenidos por las asociaciones, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán **destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quede, en ningún caso, su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo**”.*



NOTA 4

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

Los gastos de investigación, de desarrollo, concesiones administrativas, propiedad industrial, fondo de comercio, derechos de traspaso, aplicaciones informáticas y anticipos para inmovilizaciones intangibles se valoran al precio de adquisición o coste de producción. En particular se aplican los siguientes criterios:

Aplicaciones Informáticas

Bajo este concepto se incluye los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé su utilización durante varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan contablemente como gastos del ejercicio en que se incurren.

Su amortización se realiza por el método lineal, de cuotas constantes, en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes, siendo de cuatro años para los bienes que figuran en el activo del balance.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se haya registrado al coste de adquisición. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes.

Los coeficientes anuales de **amortización** aplicados son los siguientes:

Elementos de Inmovilizado	Porcentaje
Mobiliario	10 – 15
Otro Inmovilizado Material	10 – 15
Equipos para proceso de información	25
Aplicaciones Informáticas	25

c) Impuesto sobre Beneficios

La Asociación, al no reunir los requisitos para que le resulte de aplicación el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de Incentivos fiscales al mecenazgo, está acogida al régimen de entidades parcialmente exentas, tributando al 25% por los resultados no exentos.

En relación con este Impuesto, la Asociación CEDER Zafra Río Bodión, presenta ante la Agencia Tributaria, en el mes de julio, el Impuesto sobre Sociedades (modelo 200), tributando por los ingresos no exentos, en los ejercicios en los que existe obligación a ello. En los meses de octubre, diciembre y abril, si procede, se liquida con cargo al Impuesto sobre Sociedades, en la Agencia Tributaria, los correspondientes Pagos Fraccionados a Cuenta del Impuesto sobre Sociedades (modelo 202), igualmente en los ejercicios en los que existe obligación a ello.

En el ejercicio 2022 la Asociación no ha tenido ingresos por liquidaciones de cuentas bancarias a favor de la Asociación.

d) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registrarán cuando se cumplan los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos y su valor pueda determinarse con un adecuado grado de fiabilidad.

e) Subvenciones, donaciones y legados

Consideración de subvenciones recibidas por la Asociación CEDER Zafra – Río Bodión como Grupo de Acción Local:

La Asociación CEDER Zafra – Río Bodión considera no reintegrables las subvenciones directas, donaciones y legados en los que ya se hayan cumplido las condiciones para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable, donde el CEDER Zafra – Río Bodión es beneficiario directo, se contabilizan como subvenciones oficiales de capital (Subvenciones, donaciones y legados recibidos) y se imputan, por su finalidad, a resultados como ingresos propios de la entidad, por estar afectos a la actividad propia de la Asociación (subvenciones oficiales afectas a la actividad propia imputadas a resultado del ejercicio).

En lo referente a los expedientes para gastos de funcionamiento del Grupo y a los expedientes distintos de gastos de funcionamiento (formación, turismo, cooperación...), en los que el beneficiario de la ayuda aprobada es la asociación, financiados por las Administraciones Públicas en las mismas condiciones que se financian los demás proyectos; la Asociación contabiliza como ingreso propio de la actividad por idéntico importe al de la totalidad de los gastos imputados a los distintos proyectos, en el momento en que se justifiquen, mediante la certificación de los mismos.



Las subvenciones concedidas a los promotores (expedientes de terceros), distintos del Grupo de Acción Local, son contabilizadas como pasivo frente al beneficiario final, en el momento en que se adopta el acuerdo de la Resolución Definitiva de Concesión de Ayuda, que representa un compromiso financiero y jurídico, firmado por el representante legal del Grupo y que se comunicará al beneficiario final de la ayuda, teniendo ésta validez jurídica de la ayuda.

Previa a la Resolución Definitiva de Concesión de Ayuda, la Junta Directiva del Grupo aprobará una propuesta de Resolución Provisional de la ayuda, que posteriormente, el beneficiario podrá aceptar o rechazar.

El Grupo de Acción Local contabiliza, por el importe concedido, un derecho de cobro frente al beneficiario, donde se reconoce la obligación que este beneficiario tiene de justificar la inversión que se subvenciona.

Las ayudas que se desestiman, no llevan aparejado movimiento contable alguno.

En el momento de la Certificación del proyecto (justificación de la operación, material y financiera, por parte del solicitante), materializado en un expediente administrativo de ayuda, se cancela el derecho de cobro frente al beneficiario, reconocido por la obligación de justificar ya efectuada, y se disminuye el pasivo frente a las Administraciones Públicas por las subvenciones concedidas o recibidas por el Grupo de Acción Local CEDER Zafra – Río Bodión y pendientes de justificar a dichas Administraciones.

NOTA 5

5. Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias

5.1 Inmovilizado Intangible

La composición y movimientos durante el ejercicio 2022 son los siguientes:

Cuentas	Saldo a 31/12/2021	Entradas	Salidas	Saldo a 31/12/2022
Aplicaciones Informáticas (206)	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00

5.2 Inmovilizaciones Materiales

La composición y movimientos durante el ejercicio 2022 son los siguientes:

Cuentas	Saldo a 31/12/2021	Entradas	Salidas	Saldo a 31/12/2022
Mobiliario (216)	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipos para procesos de información (217)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro inmovilizado material (219)	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00



NOTA 6

6. Activos Financieros

Categorías / Clases	Instrumentos financieros LP		Instrumentos financieros CP		Total	
	Créditos y otros		Créditos y otros			
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	2021	2022
Activos financieros a coste amortizado	3.697.683,29	3.319.707,73	37.349,73	19.871,53	3.735.033,02	333.957,26
Total						
Inversiones Financieras	2.367.683,29	3.319.707,73	37.349,73	19.871,53	3.735.033,02	333.957,26

El detalle del saldo que presenta este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2021	Debe	Haber	Saldo a 31/12/2022
Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio (250)	300,55	0,00	0,00	300,55
Hacienda Pública –nombre del fondo- deudora por subvenciones concedidas L/P(2527)(PROGRAMA LEADER)	3.697.382,74	0,00	377.975,56	3.319.407,18
Hacienda Pública –nombre del fondo- deudora por subvenciones concedidas C/P (47085) (PRODER I)	3910,75	0,00	0,00	3910,75
Hacienda Pública –nombre del fondo- deudora por	0,00	0,00	0,00	0,00

subvenciones concedidas (4708) (PROGRAMA LEADER)				
Hacienda Pública Deudor por devolución de impuestos (4709)	0,00	0,00	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social deudores (471)	3.482,42	37.930,71	32.908,91	8.504,22
Beneficiario Deudor por subvenciones no justificadas a corto plazo (433)	848.002,43	144,35	328.998,17	519.148,61
Otros DEUDORES de la actividad propia (440)	29.956,56	32.000	54500	7.456,56
TOTAL	4.583.035,45	70.075,06	794.382,64	3.858.727,87

NOTA 7

7. Pasivos Financieros

Categorías / Clases	Instrumentos financieros LP		Instrumentos financieros CP		Total	
	Derivados y otros		Derivados y otros			
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	2021	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	3.229.245,58	2.929.931,29	857.325,17	602.262,13	4.086.570,75	353.219,42
Total Pasivos Financieros	3.229.245,58	2.929.931,29	857.325,17	602.262,13	4.086.570,75	353.219,42




El detalle del saldo que presenta este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31/12/2021	Debe	Haber	Saldo a 31/12/2022
Hacienda Pública –nombre del fondo- acreedora por subvenciones concedidas L/P(1727)(PROGRAMA LEADER)	3.229.245,58	299.314,29	0,00	2.929.931,29
Deudas c/p entidades de crédito (520)	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas a corto plazo (521)	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas c/p transformables en subvenciones (522 – 1) Proyecto LEONARDO	1,72	0,00	0,00	1,72
Fianzas recibidas a c/p (560)	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficiario Acreedor por subvenciones no justificadas a corto plazo (412)	848,002,43	328.955,82	4.880,76	523.927,37
Beneficiarios Acreedores subvenciones justificadas pendientes de pago (413)	0,00	230.353,75	299.314,29	68.960,54
Remuneraciones pendientes de pago (465)	0,00	0,00	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social Acreedores (476)	4009,45	41.423,43	42.692,34	5278,36
H.P. Acreedora por retenciones practicadas IRPF(4751)	5.195,57	16.035,38	14.818,11	3.978,30
H.P. Acreedora por Impuesto sobre Sociedades (4752)	(0,00)	0,00	0,00	0,00
Hacienda Pública –nombre del fondo- acreedora por subvenciones concedidas c/p (4756) PROGRAMA LEADER	0,00	0,00	0,00	0,00
H.P. Acreedora por subvenciones recibidas como entidad colaboradora (4757)	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	4.086.454,75	916.082,67	361.705,50	3.532.077,58

NOTA 8

8. Fondos Propios

El CEDER Zafra – Río Bodión carece de patrimonio fundacional. De igual modo, la entidad carece, al no tratarse de una sociedad, de capital social que pudiera estar compuesto por acciones o participaciones sociales.

NOTA 9.

9. Situación Fiscal

Tal y como se señala en el punto 4. Apartado c) de esta memoria, la Asociación CEDER Zafra – Río Bodión tributa ante la Agencia Tributaria al 25%, por los ingresos no exentos (intereses bancarios a nuestro favor), a través del **Impuesto sobre Sociedades**.

En el ejercicio 2022 la Asociación no ha recibido intereses bancarios a su favor.

Con respecto a la situación de la entidad en relación con el **Impuesto sobre el Valor Añadido**, la Asociación CEDER Zafra Río Bodión cuenta con exención de tributación a dicho impuesto.

NOTA 10

10. Gastos e Ingresos

10.1 Gastos de personal

CUENTA	IMPORTE
Sueldos y salarios (640)	59.361,77
Seguridad Social a cargo de la empresa (642)	34.930,76
Otros gastos sociales (649)	0,00
TOTAL	94.292,53

10.2 Otros gastos de explotación

CUENTA	IMPORTE
Arrendamientos y cánones (621)	0,00
Reparaciones y conservación (622)	1.256,97

Servicios de profesionales independientes (623)	16.541,54
Primas de seguros (625)	0,00
Servicios bancarios y similares (626)	540,81
Publicidad, propaganda y relaciones públicas (627)	0,00
Suministros (628)	0,00
Otros servicios (629)	21.713,50
Otros tributos (631)	1.223,86
Reembolsos gastos órgano de gobierno (654)	0,00
Gastos excepcionales (678)	822
TOTAL	42.098,68

10.3 Amortización del inmovilizado

CUENTA	IMPORTE
Amortización del inmovilizado material (681)	0,00
TOTAL	0,00

10.4. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado

CUENTA	IMPORTE
Pérdidas procedentes del inmovilizado material (671)	0,00
TOTAL	0,00

10.5. Gastos Financieros

CUENTA	IMPORTE
Intereses de deudas con entidades de crédito (6623)	2.455,17
Otros gastos financieros (669)	1250
TOTAL	3705,17

10.6. Impuesto sobre beneficios

CUENTA	IMPORTE
Impuesto sobre beneficios (630)	0,00
TOTAL	0,00

10.7 Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios

No se han producido en este ejercicio.

10.8 Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida "Otros Resultados"

No se han producido en este ejercicio.

10.9. Otros ingresos de explotación

Concepto	IMPORTE
Cuotas asociados (721)	21.334,88
Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia imputadas al resultado del ejercicio (725)	54.500
Subvención Gastos de funcionamiento 2020 Expediente 1900194005	147.621,81
Ingresos excepcionales (778)	70.011,34
TOTAL	293.468,03

10.10. Ingresos financieros

Concepto	IMPORTE
Otros ingresos financieros (769)	0,00
TOTAL	0,00

NOTA 11

11. Subvenciones, donaciones y legados

11.1 Subvenciones y aportaciones concedidas a la Asociación

Año	Entidad	Finalidad	Importe concedido	Imputación a resultados 2022
2020	Consejería M. Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio	Gastos de funcionamiento 2020 Expediente: 1900194005	191.195,00	147.621,81
2022	Diputación Provincial de Badajoz	Dinamización Integral Comarcal 2022	32.000,00	32.000,00
2022	Junta de Extremadura	Subv. Innovación Metodológica 2022	30.000	22.500

		TOTAL	202.121,81
--	--	-------	------------

En la columna *Importe Concedido* se recoge el importe inicialmente aprobado a la Asociación para la ejecución del proyecto o actividad. En la columna *Imputación a resultados 2022* se recoge el importe finalmente subvencionado, tras la justificación y certificación de los proyectos. Con respecto a la Ayuda para Gastos de Funcionamiento del año 2020, se solicitó el día 30 de diciembre de 2019 por un total de 191.195,00 € y fue concedida por Resolución definitiva de la Consejería de fecha 20 de septiembre de 2021 por ese mismo importe. Y finalmente se certificó y pagó por parte de la Junta de Extremadura por importe de 147.621,81€, que fue el importe finalmente certificado y justificado por parte de esta Asociación y que fue ingresado en la cuenta de Caja Rural De Extremadura de la Asociación el día 1 de diciembre de 2022.

En lo que se refiere a la Ayuda de la Excm. Diputación de Badajoz, se trata de una ayuda de concesión Directa, concedida por Decreto de Concesión de 3 de agosto de 2022 del Área de Desarrollo Rural y que fue pagada a la Asociación el día 29 de agosto de 2022 por importe de 32.000 €.

 Por lo que se refiere a la ayuda de la Junta de Extremadura concedida a esta Asociación por importe de 30.000 €, se ha pagado a la Asociación a fecha 31 de diciembre de 2022, la cantidad de 22.500 €, cantidad efectuada en dos pagos a medida que se iba ejecutando y justificando dicho proyecto subvencionable, quedando pendiente el tercer y último pago, que se pagará a la Asociación en el año 2023 una vez se haya justificado completamente y por el importe finalmente ejecutado y justificado, siempre sin exceder de esos 30.000 € concedidos.


11.2 Subvenciones concedidas por el CEDER Zafra – Río Bodión, a promotores particulares, derivado de su actividad como Grupo de Acción Local

En el ejercicio 2022 el CEDER Zafra – Río Bodión ha concedido diez ayudas para proyectos a promotores particulares en el marco del programa Leader de las diferentes convocatorias abiertas por el grupo. Esto es, de las convocatorias, I, II, III y V abiertas por la Asociación, ya que la IV finalmente quedó desierta. Dichas ayudas concedidas ascienden a 299.314,29 € (Cuenta contable 413). De dichas ayudas concedidas se pagaron efectivamente en el año 2022 un total de 230.353,75 € a los siguientes promotores: Motos y Neumáticos Alberto (57883 €), Ingeluz S.L (79.888,61), Cristina Álvarez González 8.859,33 €), Ayuntamiento de Valverde de Burguillos (21.884,81), Ayuntamiento de Calzadilla de los Barros (47.674 €), Marina Estrella

Magro Gordillo (6.956,25 €) y Manuel Gómez Cano (7.207,75). A diciembre 2022, quedaron pendiente de pago tres promotores y cuyo pago se solicitó a la Junta de Extremadura en el mes de diciembre 2022 y que se harán efectivas en el año 2023.

Cabe señalar que en noviembre de 2022 se han abierto tres nuevas convocatorias de ayudas, la VI, VII Y VIII convocatorias que se encuentran en período de solicitudes a 31 de diciembre 2022, pues dicho plazo de solicitudes finalizará a finales de enero de 2023, poniendo a disposición de más fondos para promotores de proyectos Leader.

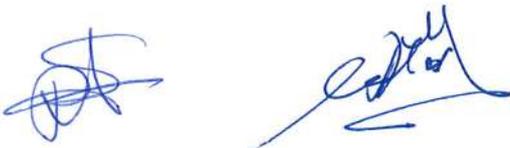
En cuanto a las subvenciones concedidas por el CEDER Zafra – Río Bodión en el ejercicio 2022, para las que la propia Asociación es la promotora de los proyectos, es decir, las subvenciones concedidas a ella misma, hay que decir que en este año no hay ayudas concedidas referentes a este ejercicio económico, pues falta que se conceda la Ayuda para Gastos de Funcionamiento del año 2022, que se solicitó el día 29 de diciembre de 2021 por importe de 180.080 € y cuyo número de expediente es 190019007 y que está pendiente de Control Administrativo Favorable de la Junta de Extremadura. No obstante, hay que tener en cuenta la tabla del apartado anterior en la que se especifican las ayudas concedidas en este año 2022 (notificadas y con registro de entrada en este año), pero con cargo o en relación a Ayudas para gastos de funcionamiento de años o ejercicios anteriores.

Promotor	Expediente	Ayuda concedida
Asociación CEDER Zafra –Río Bodión	1900194007 Gastos de funcionamiento 2022 - Pendiente de concesión	Pendiente
	Total	----

NOTA 12

12. Operaciones con partes vinculadas

La Asociación CEDER Zafra – Río Bodión no posee participaciones en sociedades mercantiles.



NOTA 13

13. Otra Información

13.1 Número de empleados por categorías profesionales

El número de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	Plantilla
Gerente	1
Técnico (100% jornada laboral)	1
Técnico (65% jornada laboral)	1
Administrativo	1
TOTAL	4

Con respecto a los trabajadores, indicar que en el año 2022 los técnicos del grupo han permanecido durante todo el año en situación de Incapacidad Temporal de larga duración (Pago Delegado).



13.2 Indemnizaciones por asistencia a reuniones

En el ejercicio 2022 no se han abonado remuneraciones a los directivos de la entidad en concepto de asistencia a reuniones.



13.3 Inexistencia de créditos a los miembros del órgano de gobierno

No existen anticipos o créditos concedidos al conjunto de miembros de la Junta Directiva a 31 de diciembre de 2022, ni compromisos en materia de pensiones ni seguros de vida.

13.4 Aplicación intereses generados por las cuentas bancarias

El CEDER Zafra – Río Bodión aplica los intereses que puedan ser generados por las cuentas bancarias que mantiene con Ibercaja Banco, S.A. y Caja Rural de Extremadura, a cubrir gastos de funcionamiento del ejercicio. En el ejercicio 2022 no se han recibido intereses bancarios.

NOTA 14

14. Información sobre medio ambiente

Se redacta el presente apartado en virtud de lo establecido en la *RESOLUCIÓN DE 25 DE MARZO DE 2002 DEL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS, POR LA QUE SE APRUEBAN NORMAS PARA RECONOCIMIENTO, VALORACIÓN E INFORMACIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES EN LAS CUENTAS ANUALES*, en concreto, en referencia al *artículo noveno: "Información a suministrar en la memoria"*.

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se han incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada, ni aplicada, cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.

No existen responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensación alguna a recibir de terceros.

En el presente ejercicio no se han recibido subvenciones cuya naturaleza sea medioambiental, ni obtenido ingresos producidos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

NOTA 15

15. Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos con posterioridad al cierre de los estados financieros del ejercicio 2022 que puedan afectar a la modificación de las cuentas anuales del mismo.



APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR LA ASAMBLEA DEL CEDER ZAFRA –RÍO BODIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los miembros de la Asamblea de la Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra – Río Bodión, han aprobado las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria Abreviada y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) de la Asociación, correspondientes al ejercicio anual que se inicia el 1 de enero de 2022, y finaliza el 31 de diciembre de 2022.

Y para que conste firman el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, y que se incluye, por lo que queda formada por **15 NOTAS** que se extienden de las páginas 5 a la 24 del presente documento encuadernado, denominado MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2022.

Fecha: Zafra, 29 de junio de 2023.



PRESIDENTE

Carlos Delgado Méndez



SECRETARIO

Inocencio Rodríguez Muñoz